

| NOMBRE DEL PROGRAMA | OBJETIVO | ÁREA/UNIDAD QUE LO IMPLEMENTA Ó ES RESPONSABLE | FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA | CRITERIOS PARA OTORGARLO/ APLICARLO | TRÁMITES Y REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA | FORMATOS QUE SE REQUIEREN | LUGAR, DÍAS Y HORARIO DE ATENCIÓN | COSTO | DESTINATARIO(S) DEL PROGRAMA | PRESUPUESTO ANUAL |
|----------------------------------|---|--|--------------------------------------|--|---|---------------------------|---|----------|--|--|
| Jornadas Integrales de Servicios | Realizar jornadas de desarrollo para ofrecer un paquete de acciones integrales y servicios tales como atención jurídica, médica, dental, psicológica, nutricional entre otras, en Juntas Auxiliares, Unidades Habitacionales y Colonias de atención prioritaria del Municipio de Puebla | Departamento de Jornadas de Desarrollo Integral y Eventos Especiales | C. Pedro Martín Hernández Castañeda | Dirigido principalmente a la población de alta vulnerabilidad. | Solicitud por escrito vía oficio dirigida a la Presidenta del Patronato del Sistema Municipal DIF, señalando lo siguiente: 1) Nombre completo, domicilio exacto y teléfono de quien solicita la Jornada. 2) Colonia a beneficiar. 3) Número de la Población a atender 4) Razones por las que solicita la Jornada. | Formato de solicitud | Departamento de Jornadas de Desarrollo Integral y Eventos Especiales Cerrada Francisco I. Madero No. 413, Col. San Baltazar Campeche. Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas Días de Jornadas Martes a Viernes de 9:00 a 14:30 | Gratuito | A la población que carece de servicios de salud, y grupos vulnerables. | \$212,824.99 (Para el periodo Junio-Diciembre) |

| | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|--|---|--|---|--|----------------------------|---|-----------------|---|---|
| <p>Apertura de Desayunadores</p> | <p>Implementar mediante la apertura de Desayunadores un esquema de nutrición adecuado y específico para las niñas y niños beneficiados por el desayunador, tomando en cuenta las evaluaciones del estado de nutrición. Se realizaran mediciones antropométricas (toma de peso y talla) a cada niño beneficiado de la escuela, para tener una información real y detectar así casos de desnutrición, obesidad y sobrepeso</p> | <p>Departamento de Nutrición y Asistencia Alimentaria</p> | <p>C. Roberto Carlos Palacios González</p> | <p>Escuelas de nivel básico con población vulnerable, que deseen implementar el Programa de Desayuno Escolar Caliente</p> | <p>Enviar oficio de solicitud a Presidencia del Sistema Municipal DIF con los siguientes requisitos: Nombre completo del plantel educativo; Nombre completo del Director del Plantel; Matricula del Plantel; Número de Clave; Carta de motivos por la cual solicita el programa; Formato de solicitud expedido por el Depto. De Nutrición y Asistencia Alimentaria; Contar con un espacio físico disponible para la cocina, almacén y comedor. Requisitos adicionales: Integrar un Comité Desayuno Escolar Caliente; Elaborar el Acta Constitutiva de conformación del Comité; Entregar el padrón de beneficiarios con peso y talla Cumplir con las reglas de Operación del Programa Desayuno Escolar Caliente, expedido por el Sistema estatal DIF</p> | <p>Solicitud de Oficio</p> | <p>Jefatura de Nutrición y Asistencia Alimentaria SMDIF. Cerrada Francisco I. Madero No. 413, Col. San Baltazar Campeche. Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas</p> | <p>Gratuito</p> | <p>Niños y Niñas beneficiadas por el Programa</p> | <p>\$387,484.60 (Para el periodo Junio-Diciembre)</p> |
|----------------------------------|--|---|--|---|--|----------------------------|---|-----------------|---|---|

| | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|---|------------------------------|---|---|----------------------|---|
| <p>Programa de Desayunos Escolares Fríos</p> | <p>Brindar servicio de desayunos fríos y calientes a través de los comedores escolares ubicados en planteles educativos de diferentes niveles (preescolar, primarias y tele secundarias) dándole prioridad a aquellas con alto grado de marginación y desnutrición</p> | <p>Departamento de Nutrición y Asistencia Alimentaria</p> | <p>C. Roberto Carlos Palacios González</p> | <p>Deben ser niños de nivel preescolar o escolar con índice de marginación y/o desnutrición que estén inscritos en una escuela que no cuente con un inmueble apto para preparar alimentos.</p> | <p>Requisitos Básicos: Solicitud por escrito: Dirigida a la Presidenta del Patronato del Sistema Municipal DIF, señalando lo siguiente: Nombre completo del plantel educativo, nombre completo del Director del plantel, matrícula del plantel, número de clave, Razones por las que solicita el programa. Formato de solicitud: Expedido por el Departamento de Nutrición y Asistencia Alimentaria Contar con infraestructura y espacio disponible para la cocina, almacén y comedor. Requisitos Adicionales: En caso de recibir el desayuno: Integrar un Comité Desayuno Escolar Caliente, en una asamblea general en el Plantel Educativo. Realizará el acta constitutiva y carta compromiso de padres y/o tutores, de conformación del Comité. Formato de registro y padrón de beneficiarios con peso y talla. Cumplir con las Reglas de Operación del Programa Desayuno Escolar Caliente, expedido por el Sistema Estatal DIF</p> | <p>Solicitud por escrito</p> | <p>Jefatura de Nutrición y Asistencia Alimentaria SMDIF. Cerrada Francisco I. Madero No. 413, Col. San Baltazar Campeche. Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas</p> | <p>Diario por niño:\$2.00 El Comité de Padres de Familia podrá solicitar una cuota adicional para productos complementarios: \$0.50 a \$2.00</p> | <p>Niños y Niñas</p> | <p>\$4,091,271.33 Este monto corresponde a Desayunos Escolares Calientes y Fríos (Para el periodo Junio-Diciembre)</p> |
|--|--|---|--|--|---|------------------------------|---|---|----------------------|---|

| | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|------------------------------|---|--|----------------------|--|
| <p>Programa de Desayunos Escolares Calientes</p> | <p>Brindar servicio de desayunos fríos y calientes a través de los comedores escolares ubicados en planteles educativos de diferentes niveles (preescolar, primarias y tele secundarias) dándole prioridad a aquellas con alto grado de marginación y desnutrición</p> | <p>Departamento de Nutrición y Asistencia Alimentaria</p> | <p>C. Roberto Carlos Palacios González</p> | <p>Deben ser niños de nivel preescolar, escolar o secundaria con índice de marginación y/o desnutrición que estén inscritos en una escuela que cuente con un inmueble que ese encuentre en condiciones de higiene y seguridad para preparar alimentos.</p> | <p>Requisitos Básicos: Solicitud por escrito: Dirigida a la Presidenta del Patronato del Sistema Municipal DIF, señalando lo siguiente: Nombre completo del plantel educativo, nombre completo del Director del plantel, matrícula del plantel, número de clave, Razones por las que solicita el programa. Formato de solicitud: Expedido por el Departamento de Nutrición y Asistencia Alimentaria Contar con infraestructura y espacio disponible para la cocina, almacén y comedor. Requisitos Adicionales: En caso de recibir el desayuno: Integrar un Comité Desayuno Escolar Caliente, en una asamblea general en el Plantel Educativo. Realizará el acta constitutiva y carta compromiso de padres y/o tutores, de conformación del Comité. Formato de registro y padrón de beneficiarios con peso y talla. Cumplir con las Reglas de Operación del Programa Desayuno Escolar Caliente, expedido por el Sistema Estatal DIF</p> | <p>Solicitud por escrito</p> | <p>Jefatura de Nutrición y Asistencia Alimentaria SMDIF. Cerrada Francisco I. Madero No. 413, Col. San Baltazar Campeche. Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas</p> | <p>Diario por niño: \$4.00 a 10.00</p> | <p>Niños y Niñas</p> | <p>\$4,091,271.33 Este monto corresponde a Desayunos Escolares Calientes y Fríos (Para el periodo Junio-Diciembre)</p> |
|--|--|---|--|--|--|------------------------------|---|--|----------------------|--|

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|-----------------------------------|--|----------------|----------------|--|-----------------|--|--|
| <p>Prevención y Atención a la Violencia</p> | <p>Ofrecer atención integral a personas víctimas de violencia intrafamiliar a través de tratamiento psicológico, atención jurídica mediante asesoría y acompañamiento para presentación de denuncias, así como atención médica y un espacio donde permanecer en caso de requerirlo.</p> | <p>Departamento de Atención y Prevención a la Violencia</p> | <p>C. Juan Manuel Ortiz Ramos</p> | <p>Dirigido a la Población que sufre violencia familiar con perspectiva de género y/o violencia escolar (Bullying) y/o que necesite un lugar seguro y confidencial para salvaguardar su seguridad física y emocional</p> | <p>Ninguno</p> | <p>Ninguno</p> | <p>A) Unidad Médica Integral (UMI). Av. Eduardo Cué Merlo No. 201, Col. San Baltazar Campeche. Lunes a viernes de 8:00 a 19:00 horas</p> <p>B) Módulo de Atención Primaria (MAP) Las Hadas. Privada Marruecos No. 1802 esq. 18 poniente, Fraccionamiento Las Hadas Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.</p> <p>C). Centro de Atención a la Violencia. Privada 14 A Sur No. 3912, Col. Anzures Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.</p> | <p>Gratuito</p> | <p>A la Población que sufre violencia familiar, abuso sexual</p> <p>Se han atendido 46 casos de primera vez durante el mes de octubre con un acumulado durante lo que va del año de 523 personas en 2014</p> <p>Ingresado al refugio temporal 23 personas en lo que va del año.</p> <p>Nota: No se puede difundir los padrones, conforme al artículo 32: El acceso a la información pública sólo será restringido en términos de lo dispuesto por esta Ley y demás disposiciones aplicables, mediante las figuras de información reservada e información confidencial. La información de acceso restringido no podrá ser divulgada, salvo por las excepciones señaladas en el presente Capítulo IV</p> | <p>\$ 185,000.00</p> <p>(Para el periodo Junio-Diciembre)</p> |
|---|---|---|-----------------------------------|--|----------------|----------------|--|-----------------|--|--|

| | | | | | | | | | | |
|---------------------|--|--|--------------------------|--|--|--------------------|---|----------|---|--|
| Menores infractores | Establecer medidas que sin ser medios de sanción resulten procedentes y efectivos para lograr la reinserción social del menor infractor, a fin de prevenir e inhibir su reincidencia en la comisión de faltas administrativas reglamentadas. | Depto. de Defensa de los Derechos del Menor, la Mujer y la Familia | C. Diana Sánchez Morales | Menores infractores remitidos por el juez calificador especializado en menores | <ol style="list-style-type: none"> 1) Acta de nacimiento 2) CURP 3) IFE del Tutor 4) Comprobante de domicilio reciente 5) Oficio del Juez Calificador | Formato de Ingreso | <p>Unidad Médica Integral (UMI). Av. Eduardo Cué Merlo No. 201, Col. San Baltazar Campeche. Lunes a Viernes 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas</p> | Gratuito | <p>De 12 años a menores de 18 años</p> <p>Se han atendido 155 menores de edad en lo que va del año</p> <p>Nota: No se puede difundir los padrones, conforme al artículo 32: El acceso a la información pública sólo será restringido en términos de lo dispuesto por esta Ley y demás disposiciones aplicables, mediante las figuras de información reservada e información confidencial. La información de acceso restringido no podrá ser divulgada, salvo por las excepciones señaladas en el presente Capítulo IV</p> | <p>\$17,000.00</p> <p>(Para el periodo Junio-Diciembre)</p> |
|---------------------|--|--|--------------------------|--|--|--------------------|---|----------|---|--|

| | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|---|--|---|--|---|---------------------------|---|-----------------|--|--|
| <p>Niños en Situación de Calle</p> | <p>Brindar servicios a niños, adolescentes, jóvenes y adultos en materia de capacitación, vinculación, alimentación y conclusión de estudios de nivel básico a niños adolescentes en situación de calle, por medio del Centro de Día.</p> | <p>Depto. de Dormitorios y Niños en situación de Calle</p> | <p>C. Noé Vicencio Vorrath Departamento de Dormitorio y Niños en Situación de Calle</p> | <p>A niños y adolescentes que trabajan en calle; y adultos que no hayan concluido su nivel básico de de estudio Primaria y Secundaria.</p> | <p>1) Acta de nacimiento 2) CURP 3) Boleta de calificaciones del último grado de estudios cursado 4) Certificado de primaria para quienes van a cursar secundaria 5) Comprobante de domicilio reciente 6) Tres Fotografías tamaño infantil, blanco y negro para certificado.</p> <p>Requisito adicional:</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso de menores de edad presentarse acompañados de un adulto, mismo que deberá presentar identificación oficial con fotografía ante los responsables del Departamento. <p>Edad requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> Niños de mayores de 10 años -(primaria) Jóvenes mayores de 15 años –secundaria | <p>Formato de Ingreso</p> | <p>Centro de Día 14 a sur numero 3911, Col. Anzures Lunes a Viernes 8:00 a 17:00</p> | <p>Gratuito</p> | <p>Niñas (os) y adolescentes que no hayan concluido sus estudios y en estado de vulnerabilidad</p> | <p>\$ 779,064.00</p> <p>(Para el periodo Junio-Diciembre)</p> |
|------------------------------------|---|--|---|--|---|---------------------------|---|-----------------|--|--|

| | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|--|--|---|---|--|-----------------------------|---|-----------------|--|---|
| <p>Dormitorio Municipal</p> | <p>Brindar provisionalmente un espacio acondicionado a personas o en estado de vulnerabilidad o que se encuentran en situación de pobreza, abandono o canalizadas por otra dependencia y que no tengan un lugar donde pernoctar.</p> | <p>Depto. de Dormitorios y Niños en situación de Calle</p> | <p>C. Noé Vicencio Vorrath Departamento de Dormitorio y Niños en Situación de Calle</p> | <p>A personas que tienen la necesidad de un espacio provisional donde dormir.</p> | <p>Ser mayor de edad: 1. Solicitud de ingreso con fotografía (el formato se otorga y la fotografía es tomada en el Dormitorio Municipal) 2. Identificación oficial con fotografía ó cualquier otro documento que acredite su personalidad, si cuenta con ella. 3. Ser limpios en su persona, valerse por sí mismos y transportarse por sus propios medios económicos 4. No padecer alguna enfermedad: mental, alcoholismo, drogadicción, o tener conductas violentas. 5. Al momento de ingresar al Dormitorio Municipal; no presentarse en estado de ebriedad o bajo el influjo de alguna droga, de lo contrario se les negará el acceso. 6. No ingresar con algún tipo de arma: o con algún objeto punzo-cortante. 7. Comprometerse a cumplir estrictamente el Reglamento Interno del Dormitorio Municipal del SMDIF .</p> | <p>Solicitud de ingreso</p> | <p>Dormitorio Municipal 16 sur No. 3911, Col. Anzures Lunes a Domingo de 18:30 a 22:00 horas</p> | <p>Gratuito</p> | <p>A las personas que no tengan donde dormir</p> | <p>\$ 302,950 .00 (Para el periodo Junio-Diciembre)</p> |
|-----------------------------|--|--|---|---|--|-----------------------------|---|-----------------|--|---|

| | | | | | | | | | | |
|--------------------------|---|--|--------------------------|--|--|--|--|---|---|--|
| Fortalecimiento familiar | Generar situaciones de felicidad en la familia poblana a través de actividades de recreación-formación-convivencia que provocan en los participantes el interés-decidación de reconstruir su dinámica familiar. | Subdirección de Fortalecimiento Familiar | C. Gabriela Ruíz Benitez | Dirigido a todas las familias del municipio de Puebla especialmente a las de las 19 zonas vulnerables. | Inscribirse o agendar los servicios correspondientes según sea el caso | 1) Formato de registro 2) Recibo de inscripción (Este sólo para los Entrenamientos de Vida) | 1) Taller Escolar: Lunes a Viernes (horario sujeto a programación) | 1) Gratuito | Familias (Padres, Tutores, Cuidadores, Hijas e Hijos) | \$491,808.18 (Para el periodo Junio-Diciembre) |
| | | | | | | | 2) Entrenamientos de Vida: Valórate /La alegría de amarme, conocerme y aceptarme / Tanatología. Centro de Día (Priv. 14 A Sur no. 3912 Colonia Anzures). Martes, Miércoles o Jueves de 16:00 a 18:00 hrs | 2) \$50 inscripción \$100 mensualidad | | |
| | | | | | | | 3) Diplomado "Vida Familiar, Vida con Sentido" (Horarios: Vespertino Viernes 16:00 a 21:00 hrs; Matutino Sábado 9:00 a 12:00 hrs) Av. Triunfo Maderista No. 2202, Col. Zona Cementos Atoyac (Universidad Tec Milenio) | Inscripción \$100 Módulo \$300 | | |

| | | | | | | | | | | |
|------------|--|---|--------------------------|---|--|-----------------------|--|----------|--|--|
| Donaciones | Apoyar a la población más vulnerable con alguna discapacidad que solicite sillas de ruedas, bastones guía, bastones de apoyo, muletas, andaderas y aparatos auditivos. | Depto. de Atención Ciudadana y Gestión Social | C. Azucena Méndez García | Dirigido a la población en estado de vulnerabilidad del Municipio de Puebla mejorando la calidad de vida y bienestar. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de nacimiento 2. Identificación oficial con fotografía (IFE) 3. Comprobante domiciliario reciente. 4. CURP 5. Diagnostico médico de acuerdo al aparato ortopédico que solicite y audiometría en caso de solicitar auxiliar auditivo. <p>Para menores de edad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Identificación oficial con fotografía del padre o tutor | Solicitud de Petición | Av. Eduardo Cué Merlo No. 201, Col. San Baltazar Campeche. Aparatos ortopédicos y auxiliares auditivos: lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. | Gratuito | <p>A todas las personas que tengan algún tipo de discapacidad.</p> <p>En el mes de octubre se entregaron 57 aparatos funcionales (1 sillas de ruedas, 55 aparatos auditivos y 1 andaderas, muletas y bastones).</p> | <p>\$ 350,000.00</p> <p>(Para el periodo Junio-Diciembre)</p> |
|------------|--|---|--------------------------|---|--|-----------------------|--|----------|--|--|

Observaciones: Los montos antes mencionados se encuentran en proceso de autorización, mismos que pueden sufrir modificaciones y/o adecuaciones.

Nombre, Cargo y Área del responsable de generar la información:

LEC. Tania Gabrielle Contreras Rojas, Jefa de Departamento de Evaluación y Calidad.